MONTEVIDEO — Miércoles 14 de Setiembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,563

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50
Por un año . . . 20.00
Número suelto . . . 0.10
Número atrasado . . . 0.30
A estos precios hay que agregar por gastos de franqueo ps. 0.60 mensuales para la República Argentina y 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDÉE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
» » ..... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin
» EUROPA..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 14 (10 a. m.)—Causó verdadera sensacion el relato publicado del naufragio de la *Rosales*; pero ahora resulta que el denunciante Bataglia no es el mismo náufrago sino un Bataglia apócrifo. El Bataglia verdadero fué aprehendido en esta ciudad y hállase detenido en la prefectura marítima, pero parece que durante el tiempo que ha estado en libertad hizo á las personas mas ó ménos la misma revelacion que se ha hecho pública. Entre esas personas debe figurar el Bataglia apócrifo, quien sospechando el castigo á que se ha hecho acreedor al atribuirse un nombre que no le pertenecia, desapareció anteanoche á las nueve.

Su captura está recomendada y no tardará en caer en manos de la policía. Los oficiales de la *Rosales* se apresuraron á desmentir la denuncia. El sumario relativo al naufragio marcha con lentitud, debido á la falta de ciertos informes pedidos de oficio por el fiscal. El comandante Fúnes fué reporteado, pero dijo que no podia hablar mas palabras sobre el asunto, agregando: estoy inhibido de volver por mi honor como soldado y como hombre, puesto que el sumario del naufragio de mi buque está pendiente aun. Mas tarde llegará la ocasion de oir mi palabra. Sin embargo, agregó, fuerza es decir que es muy triste ver que así, sin fundamento serio, sólo por la palabra de un hombre que no se conoce y cuyos antecedentes se ignoran, que ni siquiera ha sido marinero de mi buque, se echa todo sobre la reputacion de ciudadanos y militares argentinos, obscureciendo su honor y haciéndolos aparecer como infames criminales. Es triste esto.

Un marinero aparece en La Plata con nombre supuesto al de un náufrago de la *Rosales* que se halla preso aquí y cuenta cuanto se le ocurre, arroja infamia sobre nombres sin mancha que débenlo solamente al trabajo, al esfuerzo los que llévanlo y esa infamia créese, se acepta, se publica sin tener consideracion alguna, sin ver que la duda empaña un nombre, quizá por aturdimiento ó por otra causa, ¡quién sabe!

Ese dia del esclarecimiento público llegará, agregó con energía el comandante Funes, porque necesito y quiero que llegue. Es forzoso; yo volveré por mi honor de hombre y de militar.

—Cerca de dos horas permanecieron ayer reunidos el presidente electo y los doctores Manuel Quintana, Calixto de la Torre, Benjamin Victorica y Juan José Romero, en el domicilio del primero.

—El Presidente de la República no hizo lugar á la renuncia del general Mansilla. Este guarda reserva respecto á la actitud que adoptará.

—El gobierno dispuso telegráficamente que el crucero Rivadavia esté con *Brown* actualmente en España y vaya á Huelva para representar á la República en los festejos del 12 de Octubre.

—La empresa de las obras de Salubridad nombró al doctor Tedin árbitro para dirimir la cuestion con los contratistas de esas obras.

—El Ejecutivo decretó la repatriacion de los restos del doctor Manuel García, fallecido en Viena el 4 de Abril de 1887, ejerciendo las elevadas funciones de ministro plenipotenciario. Se ha ordenado al contraalmirante de la escuadra en Europa tome el mando de la *25 de Mayo* y despues de limpiar los fondos en Toulon embarque los restos de García, poniéndose en viaje. Nómbrase comandante de la torpedera *Espora* á Guillermo Scott y á *Brown* [illegible].

—Eduardo Kernell, enfermo del *Colombia*, es de viruela que se encuentra en el período de [illegible]cion. Vapor queda en cuarentena.

—Regresó del Paraguay el ministro de Suiza, señor Rodhé.

[illegible]

Buenos Aires, 14 (1.15 p. m.)—[illegible]

—La Cámara ocuparáse hoy de la lotería municipal.

[illegible] —*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 14—Cerca de dos horas estuvieron ayer reunidos el Presidente electo y los doctores Manuel Quintana, Calixto de la Torre, Benjamin Victorica y Juan José Romero, en el domicilio del primero.

—El comandante de la *Rosales* Fúnes y el teniente Victorica califican de malévolas é infundadas las declaraciones de Bataglia. Por su parte, el teniente de fragata Mohorade pidió al Estado Mayor de Marina el esclarecimiento de las denuncias, declarándolas calumniosas. El sumario del asunto, encargado al señor Lawrie, marcha con lentitud.

—El Ejecutivo decretó la repatriacion de los restos del doctor Manuel R. García, fallecido en Viena el 4 de Abril de 1887 en ejercicio de sus funciones de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República. Los ministros en Berlin y Paris fueron encargados de efectuarla con los honores correspondientes á bordo del crucero *25 de Mayo*, [illegible] Al contraalmirante Solier ordenóse trasladarse á dicha nave, zarpando para Buenos Aires del 20 al 25 del corriente. [illegible] Rivadavia irá á [illegible] El *Brown* al mando del [illegible] Argentina [illegible] para representar á la República [illegible] del las fiestas que allí celebránse con motivo [illegible] centenario del descubrimiento de América y á las que concurrirá la reina de España.

—El teniente de navío Guillermo Scott y el teniente de fragata Kernell serán nombrados primero y segundo comandante de la torpedera *Espora*. Los dos jefes que tiene actualmente ésta, van á Europa en comision.

—El señor Bachman, director de la Escuela Naval, será jubilado. Reemplazarále el capitan de navío Antonio Perez.

—El presidente del departamento de higiene doctor Ramos Mejía, partirá indefectiblemente mañana para Montevideo á objeto de ponerse de acuerdo con las autoridades sanitarias uruguayas.

—El diputado santafecino doctor Centeno parte hoy para la provincia Córdoba, en busca del restablecimiento de su salud.

—El fiscal del sumario de la *Rosales*, sigue ampliando las declaraciones de los tripulantes del barco. Pareco difícil la resolucion de este asunto hasta el exhorto del contralmirante Solier.

—En la reunion que tuvieron ayer los miembros del nuevo gabinete en casa del doctor Saenz Peña, ocupáronse de la cartera de guerra, resolviendo apesar de ser bien recibida por el público, persistir en la candidatura del general Victorica.

Roma, 13—La prensa italiana pide que se tomen represalías en caso de que Austria aumente los derechos que pagan los vinos italianos, en contravencion con las estipulaciones del tratado de comercio.

Esta actitud de Austria está produciendo gran irritacion en Italia, especialmente entre los productores de vinos.

Berlin, 13—Alemania trata de invitar á las potencias que tienen posesiones en Africa á cooperar en un plan de proteccion mutua para sus respectivos súbditos.

Esta invitacion no se hará á Francia, á la que se tiene el propósito de aislar en Africa como se ha hecho en Europa. Se cree que este proyecto no tendrá éxito.

Berlin, 13—El *Tageblatt* anuncia que el emperador Guillermo visitará la Exposicion de Chicago.

Roma, 13—Por la celebracion del 20 de Setiembre habrá manifestaciones patrióticas en las principales ciudades de Italia.

Se hacen grandes preparativos para celebrar dignamente aquel aniversario.

Paris, 13—En las elecciones que tuvieron lugar el domingo en Quartier Gaillon, ganó el candidato republicano.

Lóndres, 13—El Banco de Inglaterra auxilió al Banco Birkbeck, cuya situacion ya está dominada. La corrida cesó.

Génova, 13—Las fiestas han terminado. Los buques extranjeros han empezado á marcharse.

Los marinos franceses han sido despedidos con nuevas manifestaciones.

El primer ministro, Giolitti, declaró que está plenamente satisfecho del éxito de las fiestas de Génova.

Paris, 13—Con objeto de procurar un beneficio á la ciencia y á la humanidad, el corresponsal del *New York Herald* rogó hace dias á Mr. Pasteur que hiciese en él experiencias de un caso, inoculándole el virus anticolérico. Pasteur accedió á practicar la inoculacion, sirviéndose para ello del virus tomado en Asia de cadáveres víctimas del flajelo. El paciente se encuentra ahora en estado de inquietud dolorosa, habiéndose hinchado notablemente algunas partes del cuerpo. En término preciso se practicará una segunda inoculacion.

Comerciales

Buenos Aires, 14—Onzas, 53.20.
Esterlinas, 16.48.
Muelle Catalinas, al contado, 10.90.
Empréstito interno del 92, al contado, 73.20.
Salon *Saturno* y *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

A precio de factura—Nuestro colega *El Bien* ha recogido en círculos de [illegible] negocios [illegible] noticias relativas al empréstito. [illegible] sin responsabilizarse [illegible]

Lo mismo que nosotros:

«Algunos amigos de nuestro cónsul en Paris, señor Rosell (dice), mandáronle el viernes y sábado hasta tres telegramas pidiéndole noticias de la negociacion.

El lúnes recien tuvieron respuesta, y como para [illegible] el cónsul aseguró *que* [illegible] *falta el depósito de la garantía.*

[illegible] la intervencion [illegible] las noticias. [illegible] directamente [illegible] deber comunicar [illegible] señor Kubly, [illegible] ese meritorio [illegible] República no está [illegible] señor Rosell, [illegible] importancia podria [illegible] capitalistas se [illegible] llegado, que no [illegible]

Oid, mortales!—Podemos garantir (dice *La Razon*) y estamos autorizados para declarar que el [illegible] cincuenta mil [illegible] los timbres, [illegible] nadie un solo [illegible]to.

[illegible] *La Nacion*, que los [illegible]zacion al Gobierno [illegible]enta de ellos y [illegible]nte:

—*El Dia* por su parte dice lo siguiente:

«Como, á pesar del desmentido categórico de *La Nacion*, hubieran quedado, al parecer, algunas dudas tambien en el ánimo de algunos legisladores sobre si el giro se habia ó no se habia en realidad efectuado, anoche el señor presidente de la República, en presencia de varios amigos, se expresó mas ó menos del siguiente modo:

«Es por completo incierto que el Gobierno haya girado dinero á la órden de los encargados de llevar adelante el empréstito de los cinco millones, sea con el objeto de imprimir los timbres volantes, sea por otro concepto.

«Lo único que hubo al respecto fué esto: que, teniendo en cuenta el estado económico personal de los señores Rosell y Kubly y Arteaga y la eventualidad de gastos extraordinarios inherentes á la operacion, se les ofreció telegráficamente algunos modestos recursos, que ambos rehusaron agradeciendo.»

Lazareto flotante—Está á punto de ultimarse una negociacion entre el Gobierno y la casa Pascual, Escofet y Ca., por la cual adquirirá aquél por compra el bergantin *Isla Mala*, para destinarlo á lazareto flotante.

El precio convenido es de 2,800 pesos, pagaderos en dos mensualidades de 1,000 y una de 800.

Se calcula un gasto de 900 á 1,000 pesos en las instalaciones que exige el servicio especial á que se aplicará dicho buque.

Una noticia sin fundamento—Habla nuestro compatriota don Pedro S. Lamas:

«¡Acabo de leer en *El Dia* la siguiente noticia: «La preciosa biblioteca y archivo de nuestro compatriota señor Andrés Lamas, que por generosa donacion de sus herederos pertenece hoy á nuestro país, ha sido interdictada por los tribunales argentinos.» Agrega aquel periódico que nuestro Gobierno se ha apresurado á enviar instrucciones al ministro Frias para que haga valer los derechos de la República sobre aquellas valiosas colecciones tan codiciadas por los argentinos, etc.

Me apresuro á manifestar que la noticia á que me refiero carece totalmente de fundamento y que no hay ni puede haber interdicto sobre aquellas colecciones, que se hallan bajo la guardia de mi madre, minuciosamente inventariadas.»

Competencia vecinal—Nos escriben de Treinta y Tres lo siguiente, que explica la significacion de la carta del señor Telechea, comerciante establecido en aquel departamento:

«El caso que se presenta es curioso y deja ver el afan y estímulo que reina entre el vecindario de esa seccion, con motivo de estarse levantando la suscricion para comprar el terreno en que debe quedar instalada la comisaría respectiva. Unos quieren que sea en Corrales, punto céntrico, y levantan su suscricion al efecto; otros en el Parao, que es ya un pueblito y donde actualmente tiene su asiento el comisario. El señor Isidro Telechea pertenece á estos últimos y á su vez racauda fondos, etc., etc.»

Parao, Setiembre 3 de 1892.—Señor don Joaquin Suarez.—Estimado señor y amigo: Es en mi poder su apreciable fecha 10 del ppdo. Agosto, y de su contenido quedo perfectamente impuesto.

Además de lo que ya han contribuido los vecinos de Vergara y sus inmediaciones en las varias listas que han circulado, he conseguido otras nuevas cuotas y en del modo siguiente:

Don Bernardo Silvera, da 50 postes para alambrar el terreno.

Don Braulio Silvera, da los piques que se precisen, da carreta y bueyes para acarrear toda la madera.

Don Joaquin Viera, da 50 postes para alambrar el terreno.

Don Juan Clausen, da en dinero 7 pesos; don Isidro Telechea, 10 pesos; don Domingo Cuello, pesos 2.70; don Anacleto Costa, pesos 4.70.

Don José Piñeiro y don Juan José Manna, hacen el trabajo de alambrado dándoles solamente la manutencion, lo demás gratuitamente.

Don José Fernandez Vergara dá diez cuadras de terreno de chacras y vende treinta cuadras lindando con estas al precio de nueve pesos la cuadra, medido y amojonado, entrando en las diez cuadras que dona una cuadra de monte. El terreno que ofrece, está lindando con el terreno delineado en solares, es todo terreno aprovechable, tiene una laguna que si la sequia no es muy grande no se seca, tiene un lugar para hacer aguada con muy poco costo. Distancia de tres cuadras del terreno hay una aguada natural que dice el señor Vergara que no se seca nunca. Hoy estuvieron aquí tres miembros de la sub-comision con el fin de ver el terreno, pero opino que harán fuerza para que sea cerca de la residencia de estos señores. Si algun defecto le ponen al terreno, será el de falta de agua, pero ya le digo en las condiciones que se encuentra. El terreno es de un gran porvenir, es en el punto mejor de las chacras que tiene Vergara.

Con este motivo, lo saluda siempre á sus órdenes su affmo. amigo y S. S.—*Isidro Telechea.*

Ecos de Minas—Setiembre 13—Se nos asegura que el jueves estará entre nosotros para tomar posesion del Juzgado Letrado el doctor Pittamiglio.

Lo acompañarán al efecto el camarista doctor Diaz y el ex-juez doctor Rovira.

—Anteayer partió para el pueblo de Pando el comandante Ayala, con el objeto de atender en el seno de su familia á su quebrantada salud.

—Encuéntrase desde el domingo en Minas el señor don Daniel Muñoz.

Parece fuera de duda que desde el 1.º del entrante mes la empresa del ferrocarril á Minas hará correr diariamente los trenes que vienen á esta ciudad.

—En el tren de hoy regresan á Montevideo las señoritas Telma y Mercedes Menchaca y los señores doctor don Serapio del Castillo, don Daniel García Acevedo, don Cruz Cerézo y don Pedro J. Rius, á quienes hemos tenido el gusto de albergar en el seno de nuestra sociedad, con motivo de nuestra velada literario-musical á beneficio del Club, que tuvo lugar anteanoche, y á cuya fiesta trajeron ellos su valiosísimo concurso.

Nuestras antigüedades—Ocupados algunos trabajadores en Maldonado, en la excavacion de un pozo que se descubrió en un terreno del doctor Tardáguila, al aproximarse al fondo tropezaron con diversos objetos, pertenecientes en su totalidad á época remota.

Consisten en dos botijas, una de forma cónica y gran tamaño, perfectamente conservada, y la otra en su totalidad reducida á fragmentos, ambas sin contenido, varias piedras adaptadas para ceñirlas con cuerdas, y que tanto podrian emplearse como armas arrojadizas como pudieron ser utilizadas en forma de boleadoras, y otras fruslerías por el estilo, pero no de menor importancia por su antigüedad.

Robo audaz—Es el de que ha sido víctima el coronel Pacheco, encontrándose ausente en esta capital.

Lo relata así *La Ley* de Rocha:

«En las primeras horas de la noche del miércoles y habiendo salido de visita la señora Juana Inchausti, en cuya casa ocupa una pieza aquel jefe, el caco, ó cacos, abriendo la puerta con llave igual á aquella cerradura, con ganzúa ú otro instrumento así, pues no se notan señales de violencia, penetró dentro y forzando ligeramente un ropero sustrajo de él próximamene mil ochocientos pesos, gran parte en oro.

Consumado el robo, el ladron al retirarse cerró la puerta probablemente con la misma facilidad que la abrió; pero dejó dentro objetos, que aunque insignificantes han sido suficientes á dar un punto de partida á las pesquisas, que, activa y minuciosamente emprendió y sigue la policía.

El ladron, por prisa *ó por honradez* dejó en el mismo mueble otros paquetes con dinero, pertenecientes á sueldos de oficiales del departamento, que el coronel Pacheco recibia y les guardaba.»

Junta de Sanidad—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—La Junta de Sanidad en sesion de esta fecha, tomando en consideracion la larga travesía que hacen los buques de vela á este puerto con procedencia de los declarados últimamente infestados ó sospechosos por el cólera en Europa, ha resuelto

Artículo 1.º Los procedentes de puertos europeos declarados infectados ó sospechosos por el cólera, y que hayan salido antes del 15 de Agosto último, sufrirán una observacion de 48 horas, prévia desinfeccion de sus ropas.

Art. 2.º Los que salgan despues de esa fecha sufrirán cuarentena de rigor, debiendo ir al lazareto de Flores, siempre que procedan de puertos infectados, á verificar el espurgo que corresponda.

Art. 3.º Publíquese para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente—*Luis Medina*, secretario.

Análisis del agua—He aquí el análisis físico-químico de una muestra de agua corriente tomada hoy por el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 15º0, id id del agua 13º0.

Color: amarillo tenue opalescente.

Materias orgánicas por litro, expresadas en 0,00336.

El agua se halla en las condiciones reglamentarias.

—Del análisis practicado ayer por el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, en las dos muestras de agua de algibe remitidas por la Comandancia General de Marina, procedentes de los algibes del lazareto de la Isla de Flores, ha resultado que esas aguas han sido clasificadas de *malas y peligrosas*, por el exceso de materias orgánicas que contienen.

En vista de esto se han adoptado algunas medidas y se ha ordenado el desagote de los algibes de ese lazareto.

Baile patriótico—Grande es la animacion que reina entre los residentes franceses para festejar dignamente el aniversario de la proclamacion de la República en Francia. El baile que tendrá lugar en los espaciosos salones de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos (Arapey 228), promete ser espléndido y no desmerecer en nada de los precedentes.

Las diversas comisiones que han sido nombradas trabajan activamente para llenar el cometido que les ha sido confiado.

El señor presidente de la República, los ministros de Estado y el Cuerpo diplomático extranjero, serán convidados á esta simpática fiesta por el presidente de honor, señor Mercier, encargado de negocios de la República francesa.

He aquí la nómina de las diversas comisiones nombradas en la reunion que tuvo anoche el consejo de administracion de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos:

Presidente de honor, señor Mercier, encargado de negocios de Francia; presidente efectivo, señor J. G. Boron Dubard; primer vice-presidente, señor Pedro Clouzet; segundo vice-presidente, Vincent Danielo; secretario, señor Juan Gebelin; tesorero, señor P. Latour y vice-tesorero, señor Jules Cahen.

De ornamentacion—Señores M. Thomasset, L. Bidaut, J. Delaby y A. Sanson.

De música—Señores F. D'Arnaud y J. Cahemo.

De recepcion—Señores Luis Penot, Simon Guthmann, A. Despouey, A. Lacassagne, H. Aubert, E. Massat, Ch. Hequet y J. Pomés.

Junta de Sanidad—Resoluciones adoptadas ayer:

Pasar una enérgica nota al Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires, pidiendo explicaciones sobre las irregularidades cometidas, cuales son las de admitir en libre plática y permitir la descarga en la Dársena de los vapores *Proccacal, Paraguassú, Ohio, Diolibah* y otros, mientras que acá sufren cuarentena de ocho dias los pasajeros y carga que conducian para nuestro puerto, faltando así al acuerdo celebrado entre ambas corporaciones.

—Denominar *Doctor Vilardebó* al lazareto flotante, como recuerdo de ser aquel filántropo el primer médico de sanidad que tuvo el país.

—Encomendar al doctor Fernandez Espiro la reglamentacion del servicio interno y atribuciones del médico, practicante, dos enfermeros y una enfermera que prestarán sus servicios en el mismo.

Designar al doctor Herrera y Salas para el cargo de vice-presidente de la Junta de Sanidad.

—Aprobar los términos de una nota confeccionada por el doctor Brusco, la que fué pasada al señor ministro de Gobierno, protestando por las atribuciones y facultades que el Gobierno concede al Consejo de Higiene Pública en asunto de carácter sanitario, cuyas facultades corresponden por la ley á la Junta de Sanidad.

Declaracion—La siguiente fué prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—Con esta fecha se presentó el comisario del vapor argentino *Rivadavia* y declaró: que en el dia de la fecha, y estando descargando fardos de tasajo, al tiempo de arriar una lingada pasó un vaporcito del tráfico á toda fuerza, lo que produjo una fuerte marejada que hizo mover la chata que golpeó en la lingada que estaba suspendida y por esa razon cayó un fardo de carne al agua. Por muchos esfuerzos que se hicieron, fué imposible salvarlo.

Hago la presente declaracion para salvar mi responsabilidad, la que firmo en esta Comandancia General de Marina.—*S. Carrassino.*—*N. Silveira*, jefe de punto.

Un ejemplar de otros tiempos—Los siguientes informes que nos da un deudo de la longeva, al cual igualmente debemos la copia del documento á que hacen referencia, imprimen especiales atractivos de curiosidad al hecho de que se trata.

La señora doña María Isidora Sostoa, que mañana cumple 97 primaveras y reside en esta capital, conserva toda la dentadura y el cabello, anda sin dificultad, tiene buen apetito, lee, cose y escribe sin antejos, con la particularidad de que relativamente á luz artificial mantiene el culto á la vela de sebo con su correspondiente despabiladera. En una palabra: en ciertos límites es el pasado en su patriarcal sencillez y en sus medios puramente naturales.

Dice así el documento,—y á fé que él induce á señalar la prontitud con que entonces se cumplia el primer sacramento de la Iglesia:

Libro de bautismos—María Isidora Josefa Nicomedes Sostoa—Libro 7.º de bautismos á f. 34 vta.—En diez y seis de Septiembre del año de mil setecientos y noventa y cinco. Yo José Iglesia, presbítero, con licencia de don Juan José Ortiz, cura vicario de la iglesia Matriz de Montevideo, bauticé en ella á María Isidora Josefa Nicomedes, que nació ayer á las ocho de la mañana, hija legítima de don José Francisco Sostoa, ministro de Real Hacienda de esta plaza, natural de la villa de Eybur en la provincia de Guipúzcoa, y de doña María Isidora de Achucarro, natural de esta ciudad, y vecinos de ella, abuelos paternos, don Domingo de Sostoa y doña María Cruz de Zuloaga, vecina de dicha villa de Eybur; maternos, don Juan de Achucarro, natural de la Anteiglesia de Galdacanó en el señorío de Vizcaya, y doña Dominga Camejo, natural de la ciudad de la Laguna en la isla de Tenerife en Canarias, y vecino de esta dicha ciudad de Montevideo; fueron padrinos don Juan de Sostoa, presbítero y doña María Antonia de Achucarro.—Testigo *Anselmo Perez.*—Y por verdad lo firmé: *José Iglesia.*

Compañía Falconi—El 24 del corriente se estrenará en el Nuevo Politeama la compañía dramática italiana Falconi, representando el drama de Sardou *Tosca*, desconocido en esta capital.

El personal es el siguiente:—Teresa Boetti Valvassura, Virginia Delfini-Campi, Elvira Falconi, Adelaide Falconi, Luigia Majone Diaz, Medea Fantoni, Lina Guicciardini, Fillide Passerini, Luigi Ferrati, Arturo Falconi, Alberto Passerini, Giuseppe Gray, Florido Bertini, Pietro Falconi, Giuseppe Majone Diaz, Enea Campi, Giulio Orlandini, Ernesto Valvassura, Alfredo Falconi, Enrico Butti, Domenico Grammatica, Pasquale Catapano, Angelo Passarella y Emilio Balestra.

Precios de las localidades por funcion—Palcos bajos y balcon sin entrada, 5.00 pesos; id altos, 3.00; sillones con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.60; entrada á la cazuela y paraiso, 0.40.

Queda abierto un abono de diez únicas representaciones, con una rebaja de 10 por ciento.

Ecos judiciales—El Juzgado Letrado Correccional remitió con fecha de ayer al Juzgado del Crimen de primer turno la causa seguida á Miguel Chiffone, acusado de desacato á la autoridad á mano armada.

La remision de dicho proceso es para su acumulacion, por seguírsele en aquel juzgado al nombrado encausado otro juicio por delito de heridas.

Chiffone se encuentra alojado en la cárcel correccional.

—Ayer ha sido pasada en apelacion al Superior Tribunal de Justicia la informacion sumaria levantada con motivo de la fuga de Julio Perez de la cárcel pública de la capital, cuyo hecho tuvo lugar en Octubre de 1873.

—En la seguida á Genoveva Romero por robo y condenada á ocho meses de prision, le fué concedida por el juzgado Correccional el recurso de alzada para ante el Superior de turno.

La apelacion fué interpuesta por el defensor doctor Veiga.

—El 19 del corriente deberá tener lugar en el juzgado Correccional un careo en la causa seguida á José Emilio Barreiro y otros por heridas.

En la causa seguida á Eusebio Gil y Eduardo Fein por heridas que le infirió el primero, el juez letrado Correccional de acuerdo con la opinion fiscal no hizo lugar á la excarcelacion que solicitó el primero, bajo fianza legal.

—Al procesado José Salvá y Ripoll le ha sido denegada la excarcelacion que solicitaba bajo fianza. Salvá y Ripoll se encuentra preso en la cárcel Correccional, acusado de robo.

—En la sala de audiencia del juzgado del crimen de 2.º turno deberá verse en juicio público mañana á las 2 p. m. la causa seguida á Agapito Flores, acusado de la muerte de Doroteo Sequeiras, cuyo hecho tuvo lugar el dia 22 de Febrero último en la sexta seccion del departamento de Rivera.

Compondrán el jurado como titulares los señores Nicolás Chápores, Ricardo Sanchez, doctor don Francisco Alzola y Tomás Giribaldi y como suplentes los señores Alberto Peña, doctor Agustin Cardoso, Enrique Alonso Capdepon y Eleuterio E. Cabal.

El defensor del encausado lo es el doctor don Alberto Palomeque.

—En los sumarios seguidos por estafas efectuadas á Manuela Careeca, Manuel B. Fernandez, Pedro Meffi, Antonio Sucena, Manuel Fraga, Juan Risso Juan M. Hita y Carolina Fenochi, se han decretado por el juez correccional autos de sobreseimiento de acuerdo con lo determinado por el señor fiscal doctor Real.

—Mañana á las 2 de la tarde se verá en juicio público en la sala de audiencias del Juzgado del crimen de 1er. turno la causa seguida á Eduardo Romero por heridas á Francisco Cabelli, cuyo hecho ocurrió en el mes de Mayo del año pasado en la 3.ª seccion de policía del departamento de Canelones.

Compondrán el jurado los señores Baldomero Borges, Luis Izarzo, Santiago Rossi Tomás Giribaldi como titulares, y los señores Juan Nicola, doctor José Scoseria, Pedro Gianelli y Antonio Casas como suplentes.

El defensor del encausado es el doctor don Alberto Raggio.

—En la sala de audiencias del Juzgado del Crimen de 2.º turno se verá en juicio público mañana á las 9 a. m. la causa seguida á Ruperto Quinteros por heridas á Julio B. Rodriguez, cuyo hecho tuvo lugar en el mes de Febrero último en esta capital.

Serán jurados en esta causa como titulares los señores Andrés Welker, Eduardo Gard, Baldomero Borges y Juan Nicola y como suplentes los señores Tomás E. Giribaldi, Enrique Freire, Francisco F. Alzola y Antonio Mañosas (hijo).

El defensor del encausado lo es el doctor don José A. Gimenez.

La citacion se ha hecho á los señores jurados con prevencion de que en caso de no asistencia serán multados en la suma de diez pesos ó en su defecto sufrirán 48 horas de detencion en la Jefatura Política.

Al Superior Tribunal de Justicia será remitido esta tarde en consulta por el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida contra Hilario Gadea, acusado de la muerte de Cornelio Gonzalez.

Este hecho tuvo lugar á inmediaciones del Arroyo Pavon, departamento de Treinta y Tres, que anteriormente á la época del suceso pertenecia al de Minas, en el mes de Febrero de 1892.

Hilario Gadea fué puesto en completa libertad de acuerdo con lo consignado por el señor fiscal del Crimen, que declaró prescripta la accion pública en esta causa.

—Por el Juzgado del Crimen de 2.º turno será pasada esta tarde en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida á José Cean por escándalo y amenazas de muerte.

El encausado se encuentra en libertad bajo caucion juratoria.

Congreso de cronistas y reporters—*L'Italia* propone que se celebre en esta capital un congreso de cronistas y reporters, cuyo objeto seria protestar contra el jefe político por la falta de datos policiales,—y, si éste se hiciese el sordo, recurrir al Ministerio de Gobierno.

Opinamos que el caso no autoriza tales procedimientos.

La Policía,—y esto es lo esencial en la cuestion,—no agravia derecho alguno y usa del suyo cuando restringe ó amplia en cada caso los informes que suministra á la prensa, sin preferencia hacia ningun periódico.

En cuanto á la forma compendiada que se dá á copiar, indudablemente conviene que sea clara, comprensible; pero de ahí no se desprenden exigencias casi literarias respecto al empleado policial á cuyo cargo está el resúmen.

Si él incurre en delitos gramaticales, allá se las campanee con su superior ó con la Real Academia de la Lengua.

Por otra parte, precisamente en los países donde con mas éxito se cultiva el reporterismo es donde menos la prensa necesita el concurso de la Policía.

Los reporters se convierten en eficaces auxiliares de la justicia con su actividad y con su inteligencia, y no se les da un ardite de lo que hagan las oficinas policiales.

Espárragos de la huerta Vidiella—Incidentalmente hemos tenido ocasion de probar los primeros espárragos cultivados por el señor Federico Vidiella en la huerta de Toledo y nos ha sorprendido en alto grado el exquisito gusto de ese saludable vegetal.

El tallo es rollizo y sumamente largo y tiene el mismo aspecto y sabor especial de las procedentes de Argenteuil de donde se trajeron las semillas.

Tenemos entendido que la cosecha de este año, que empezará á recojerse en este ó el próximo mes, será abundante y permitirá al público saborear este artículo que generalmente pasa inapercibido por el pésimo cultivo, que los presenta raquíticos y sin gusto alguno.

Varias personas que han probado en la *Rotisserie Charpentier* los espárragos del señor Vidiella, ratifican nuestra opinion.

Centro Vascongado—Hoy miércoles 14: partido de pelota en el Centro Vascongado, á las 8 1/4 de la noche, en el que tomarán parte Ritou, Italiano y Lopez contra Juancito, Mosquito y Marquira; á sacar todos del número 1, á mano limpia, á 50 tantos.

En favor de una educacionista—Entre un núcleo de distinguidas señoras que fueron discípulas de la educacionista Adelaida S. de Acha, se agita como idea que tomará pronto forma de realidad, la de organizar una brillante fiesta á su beneficio.

El éxito que merece un objeto tan caritativo, quedará asegurado por los elementos que se pondrán en juego para conseguirlo.

Desde ahora se cuenta con un programa soberbio, nuevo en su género y por todos conceptos atrayente. Para llenarlo se tiene ya el concurso de señoritas y caballeros.

Aunque aun no han quedado definitivamente determinados el órden y forma del espectáculo, que se dará en el teatro San Felipe, sabemos que es idea predominante la de poner en escena, interpretada por aficionados, la comedia nacional *Un raccionto del Zio Marcello.* Despues una pantomima, representada tambien por dragoneantes de artistas, y por último, un verdadero cuadro de prodigioso efecto: varias niñas, escogidas entre las mas bellas, representarán en trajes de carácter escenas de analogía histórica.

Para esta parte del programa se citan ya los nombres de María Mercedes Suarez, Matilde Biraben, Juanita Ramirez, Julia [illegible] Villegas y otras.

Una vez que los trabajos organizadores pasen de los preliminares, ampliaremos nuestros informes con nuevos datos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

María Dolores Piñeyrúa, oriental, 18 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

María del Cármen Piñeyrúa, oriental, 16 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

María Mercedes Piñeyrúa, oriental, 24 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

Miguel Orlando, italiano, 38 años, casado, hipertrofia cardiaca, calle Arenal Grande núm. 90.

Un párvulo, parto retardado, calle Médanos número 68.

Telésfora Sosa de Zabala, oriental, 59 años, viuda, reumatismo articular crónico, calle Isla de Flores.

Getrudis Rocco, oriental, 3 meses, bronquitis, calle Misiones núm. 90.

Las fiestas del Centenario—Anoche se reunió la Junta Directiva del Club Español con los señores que han de tomar parte con sus trabajos literarios en la velada que esta sociedad celebrará en uno de los tres dias de las fiestas oficiales.

Aun no se sabe cuantos serán los números de música, pero se puede asegurar que el programa será brillante.

Los primeros números de las dos partes consistirán en la Marcha Real Española y el Himno Nacional. El doctor Suñer y Capdevila, presidente del Club, pronunciará un corto discurso para abrir el acto y el doctor Alonso Criado se encargará de clausurarlo. Leerán trabajos literarios los señores Durá y Bernat, Carreras, Torrendell y otros.

—Hasta el momento existen pocas probabilidades de que se realice la representacion del poema musical *Colon*, de Ribeiro.

Como se sabe, la compañía que actuaba en el Politeama se encuentra en dificultades con los empresarios para el cobro de sus trabajos.

A la Comision del centenario se le piden tres mil pesos para hacer poner en escena *Colon*, pero aquélla teme que antes de que eso suceda, los empresarios se encontrarán en nuevas dificultades y se habrá gastado esa suma inútilmente.

Cuestion lazareto—Asegura un colega que el Gobierno ha reconsiderado la resolucion dictada el sábado pasado, destinando la isla de Gorriti para lazareto sucio.

Este ya no se establecerá allí, pero quedará instalado en la segunda isla de Flores, donde harán cuarentena los pasajeros que procedan de puertos declarados infestados.

La primera isla será destinada puramente para los pasajeros de procedencias sospechosas.

El lazareto flotante quedará fondeado cerca de la tercer isla y en paraje seguro, siendo allí atendidos los coléricos que conduzcan los buques de ultramar.

El senador doctor don Lucas Herrera y Obes—Se ha notado mejoría en la enfermedad que aqueja al señor senador doctor don Lucas Herrera y Obes, por cuyo pronto restablecimiento hacemos votos.

Ecos policiales—La comisaría de la 3.ª seccion remitió presos á la cárcel central á dos individuos por pelea y heridas.

El hecho ocurrió en el almacen de la calle Ibicuy núm. 299.

—La comisaría de la 10.ª seccion remitió preso á un sujeto por promover escándalo en la casa calle Suarez núm. 315.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió al Hospital á un sujeto que se encontraba caido y en completo estado de ebriedad en la calle Casupá y Sierra.

Presentaba algunas lesiones en la cara y cuerpo.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á un individuo por robo de doce cerraduras pertenecientes al señor Felipe Monteverde establecido con fábrica de muebles en la calle de Queguay esquina General César Diaz.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á un carrero por castigar brutalmente á las bestias del carro que guiaba.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á dos sujetos por trabarse en pelea en la calle Constituyente y Piedad, resultando uno de ellos con una puñalada en el brazo.

Fué curado en la botica de la calle Tacuarembó y Constituyente y luego reconocido por el doctor Perez.

—La comisaría de Artigas remitió á una menor que se hallaba requerida por el señor juez departamental doctor Capella y Pons.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á un individuo cuya prision habia pedido el señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno.

—La comisaría Sud remitió preso á un sujeto por promover escándalo en el tambo de la calle Alzaibar núm. 79 A.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á una menor, á pedido del señor juez Departamental.

—La comisaría de la 10 seccion remitió á un sujeto por escándalo y uso de armas.

—La misma comisaría dió cuenta que desde las 8 1/2 á las 10 p. m., los mecheros del alumbrado de las calles Agraciada y Camino Suarez, han permanecido á media luz y han llegado hasta apagarse.

El alumbrado á que se hace referencia es el de la Compañía del Gas.

Rapto y falsificacion—Ampliamos con los siguientes datos la noticia de la prision de un falsificador, efectuada dias pasados por la policía en una casa de la calle de Washington entre Perez Castellanos y Maciel.

El falsificador se llama Gustavo Combio, francés.

Este sujeto, padrino de una linda niña de 14 años llamada Leonor Rodriguez, cuyos padres residen en campaña, se hacia ayudar con ella en algunos de los trabajos de falsificacion de monedas de plata de cuño nacional, en que ocupaba sus ocios.

Dias pasados desapareció Leonor y su padrino y tutor dió cuenta á la policía del hecho.

Fué hallada y cuando supo que Combio la habia mandado detener, lo denunció como falsificador, dando detalles de sus trabajos sigilosos.

La policía entonces le echó el guante al padrino, descubriéndole entregado á sus tareas de imitar monedas.

Combio está aun en la jefatura.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 13; militares, 3; mujeres, 1; total: 17.—Orientales, 5; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 4; brasileros, 1; andorrianos, 1; suizos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 17.

Salieron de alta: Civiles, 12; militares, 1; mujeres, 10; total: 23.—Orientales, 6; argentinos, 2; españoles, 7; franceses, 1; italianos, 5; ingleses, 1, suizos, 1; total: 23.

Setiembre 13—Entró Angel Cesani, oriental, cochero, con herida punzo-cortante del brazo izquierdo. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante Rivero.

Existencia de enfermos, hoy 14: Civiles, 315; militares, 28; mujeres, 91; total: 434.

Agradecimiento al doctor don Julian Obiol—No es siempre con dinero que se retribuyen los buenos servicios y por el contrario, creo que muchas veces un agradecimiento espontáneo vale mas que todo el oro de que puede disponer una persona.

En tal concepto, quiero consignar por medio de estas líneas mi mas profundo agradecimiento al doctor don Julian Obiol.

Hace siete años que empecé á sufrir fuertes ataques de epilepsia, complicados en los últimos años hasta el extremo de encontrarse mi existencia en peligro.

Mis padres no omitieron sacrificio alguno para mi curacion y al efecto reputados médicos de la capital y campaña me prodigaron sus cuidados sin obtener la mejoría que buscaba.

Por fin y á indicacion de un amigo, me resolví á consultar al doctor Obiol, quien despues de un mes de minucioso exámen, manifestóme que abrigaba esperanzas de completa cura, caso de no presentarse alguna grave complicacion.

Hoy hace un año que me encuentro bajo la sabia asistencia del doctor Obiol, á quien debo mi vida, y es por esta razon que quiero hacer público su constancia y su asiduidad, haciendo extensivo este agradecimiento á su distinguida familia, á quien debo igualmente finezas y atenciones.

Sirvan pues estas líneas de vivo testimonio de mi gratitud hacia el ilustrado facultativo doctor don Julian Obiol, á quien recomiendo á todas las personas que se encuentren en un caso análogo al mio, en la seguridad de que han de agradecerme la indicacion.—*Feliciano Lemus.*—Costa del Tala, departamento de Canelones. Setiembre 14 de 1892.

Una máquina nueva

EL DINAMÓFONO

La imaginacion del hombre, siempre ansiosa de descubrir nuevos horizontes de progreso, no se da punto de reposo, y la máquina de pensar eslabona idea tras idea, en busca de un *desideratum* que, apenas alcanzado, parece disiparse como engañador espejismo.

Si por arte de magia ó por la mediacion de algun descaperuzador diablillo pudiese penetrar nuestra vista á un propio tiempo en el interior de los hogares en donde á la luz de una lámpara consumen sus veladas los que trabajan en pos de ese ideal que se llama *inventa*, quedaria nuestro ánimo suspenso y atónita nuestra mirada, considerando el inmenso número de inteligencias que consumen el fósforo cerebral en disquisiciones científicas.

¿Podrán ser ineficaces la mayor parte? No lo niego; pero siempre es consolador saber que, mientras la humanidad reposa, hay quien vela por su adelanto, y el telégrafo nos sorprende de vez en cuando con alguna noticia que abre nuevos horizontes á la ciencia. Hasta los mismos errores, con serlo, prestan tambien su concurso á la marcha progresiva, porque, visto el resultado, las iniciativas toman otras direcciones que pueden llevarlas, y con efecto las llevan, al descubrimiento de la verdad.

Cuando se habla de inventores, instintivamente se traslada nuestra imaginacion á la industrial América del Norte, en donde se halla el prototipo de los ingeniosos modernos T. A. Edison, en cuyo laboratorio arde constantemente la luz, símbolo de que tambien constantemente trabaja la genial inteligencia del *brujo de Menlo-Park*. Y cuando en la oscuridad de

---

Setiembre 14 — FOLLETIN — 15

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ª

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[...]ivan los tronos solo en los campos de batalla, sino tambien en la Bolsa! No hay que hacer desprecio de las distinciones; pueden ser útiles, mas tarde, á sus descendientes!... Dentro de dos siglos, los nuestros serán los verdaderos nobles!...

—Pongo, pues, mi suerte en vuestras manos, repuso Heberto, y no obraré sino segun vuestros consejos.

—Dejadme maniobrar, y cuando sea preciso, que habléis á Ester, os lo prevendré.

La campana del almuerzo se dejó oir, Brucken y Nuño salieron juntos. En el curso de la conferencia ni una sola vez se habia pronunciado el nombre de la señora del Peral. Hubiérase dicho que los dos hombres se habian dado palabra de dejar á la jóven dama fuera de esa negociacion, en la cual no obstante habia tomado parte tan decisiva. En la conciencia del uno como en el espíritu del otro había un punto doloroso é inquietante en el cual preferian apoyarse. Los invitados de la Chevroliére esperaban en el salon. Excepcion hecha de La Brede y de Tremblays, á quienes sus ocupaciones retuvieron en la Bolsa toda la semana, el personal ordinario que componia la corte de Nuño estaba completo. El señor y la señora Francfort, Ester, la excelente Avergar, Manuela y Termont charlaban delante de la chimenea. Las hojas empezaban á teñirse de amarillo, los árboles del parque se doraban haciendo resaltar la persistente verdura de las encinas y el negro azulado de los abetos. En el aire flotaba una neblina sutil, y el viento muchas veces destemplado acusaba la entrada del otoño.

—¿Está despachado Strehloy? preguntó Termont á Selim estrechándole la mano.

—Así es.

—Os habrá servido un año.

—Es un hombre que vela y roba acá y allá, dijo Francfort sonriendo.

—Le he dado ocho dias por consideracion al duque que me lo procuró..... Pero me alegro de verme libre de ese pajarraco.

El mayordomo, abriendo la puerta del comedor, interrumpió la charla, y Selim ofreciendo el brazo á la señora del Peral salió del salon. Terminado el almuerzo, como Termont, Brucken y Francfort se dispusieran á salir á cazar, las damas los acompañaron hasta el patio.

Ester se disponia á subir á sus aposentos cuando su padre la detuvo, diciéndole:

—No te vayas tan pronto. Tengo que hablar contigo.

Ella le miró con algun asombro, pero Nuño la atrajo afectuosamente y tomándose de su brazo, añadió:

—Demos una vuelta por el parque, ¿quieres?

El sol habia disipado los vapores de la mañana y brillaba en un cielo claro. El ambiente estaba suave y agradable y las aves, reanimadas por esta última vuelta del calor, cantaban en las ramas de los árboles. El padre y la hija marchaban juntos y en silencio, él pensativo por la manera como haria su delicada confidencia, ella un tanto inquieta por la solemnidad de ese *tête-à-tête*. Pero Nuño nunca demoraba mucho. Alzó la cara, y mirando á su hija de costado, empezó:

—Dentro de pocas semanas volveremos á Paris, mi querida hija, para llevar nuestra existencia de invierno. ¿Pasará todavía este año sin que pienses en casarte? Vas á cumplir veintiun años... No es que te halle muy vieja ni que esté cansado de guardarte conmigo... Tú sabes que mi mayor deseo sería tenerte en mi casa con tu marido...

—¡Con mi marido! murmuró Ester con una amargura que no pudo reprimir.

—¡Qué! interrumpió Nuño con viveza, ¿acaso desesperas de encontrar uno á tu gusto?... Esto no es admisible... Y no soy yo un padre tan bárbaro... Si hay alguno que te agrade, dímelo; tú sabes que no puedo negarte nada...

El rostro de Ester se iluminó como á impulsos de una secreta esperanza. Pero una rápida reflexion disipó esa claridad y la jóven mantuvo su reserva.

—No, padre mio, no conozco á nadie que me guste y pueda seros aceptable.

Selim se estremeció. Le pareció discernir en la respuesta de su hija una extraña restriccion. La primera parte estaba desmentida por la segunda, y su frase podia significar: el que me gusta no puede seros aceptable.

El quiso ir al fondo de las cosas. La incertidumbre le causaba horror en todo.

—Si no tienes pretendientes que designarme, yo tengo uno que ofrecerte. Siempre me has declarado que lo que te retraia de hacer una eleccion entre los que se presentaban aspirando tu mano era el poco conocimiento que tenias de su verdadero carácter, de sus costumbres, de sus gustos... En suma, habrias querido casarte con un hombre que fuera de nuestra intimidad.

Al decir esto observaba atentamente á su hija, y la veia desganada, insensible, como desinteresada de lo que él la decia, por mas que fuera de tanto interes para ella. Nada de oposicion, nada de contradiccion; una inercia de persona decidida á resistir cuanto se intente para arrastrarla á una resolucion que le es insoportable de antemano. El añadió:

—Yo encontraba legítimas tus repugnancias y juiciosas tus precauciones. Nada mejor y mas puesto en razon que querer conocer perfectamente la persona con quien se ha de casar uno. Por eso he tratado de traer á mi casa las personas que podian ser un buen partido para tí. A todas las has rechazado y reconózco que talvez no dejabas de tener razon. Sin embargo, entre nuestros amigos, hay uno que nunca ha aparentado ocuparse de tí, y que vale mas que cuantos se han ofrecido, al menos segun mi concepto... A la verdad que no podia decirle que te hiciera la corte, pero hubiera deseado que te la hiciese... Cuando casi desesperaba de verlo ponerse en las filas, creyéndole tan partidario del celibato como tú, he aquí que por fin se ha decidido.

Desde que Nuño habia empezado su exposicion, Ester sabia de quien se trataba. Lo habia adivinado en el acto. La combinacion de la señora del Peral se presentaba claramente en vias de realizacion. Su padre estaba ganado y todos los resortes hábilmente preparados para forzar la voluntad de Ester iban á ponerse en juego para asegurar el triunfo de Manuela. La jóven en ese crítico momento, se sintió con fuerza desconocida. Su pensamiento se aclaró, su corazon recuperó la calma. Casi llegó á asustarse de la frialdad con que afrontaba la situacion.

—¿No me preguntas de quien se trata? la dijo Nuño con redoblada agitacion.

—Lo sé, padre mio, contestó Ester tranquilamente; es inútil, pues, que os lo pregunte.

—¿Lo sabes? exclamó Nuño estupefacto.

—Sí, padre mio; la persona á quien aludís ¿no es Brucken?

Nuño miró á su hija con atencion extrema. Volvióle la sangre fria, diciéndose que era tiempo de forzar el asalto.

—Es él, efectivamente. ¿Tienes alguna objecion que oponer á su candidatura? Tú le conoces, tú lo has visto desde hace un año en nuestra intimidad, y sabes bien que afeccion me ha demostrado y cuantos servicios me ha hecho! ... Es jóven apuesto, de muy buena familia, pertenece á nuestra sociedad y á nuestra religion. Ofrece, pues, todas las ventajas que puedas exigir... Y si no merecieses ser escojido solo por lo que vale su persona, yo añadiria que acogiéndole favorablemente me hacias un placer.

Ester ni pestañeó durante esa enumeracion de las ventajas que presentaba el señor de Brucken. Ella se habia detenido, y erguida, con la vista baja, miraba una oruga enorme, á rayas grises y coloradas, que subia por una rama moviendo lentamente sus veinte velludas patas. En su espíritu se produjo una rápida comparacion entre aquel insecto inmundo, y Brucken subiendo al asalto de su fortuna. Alargó su quitasol y de un golpe seco derribó la oruga, que cayó violentamente en el piso de arena y se reventó.

—¿No me contestas? la dijo Nuño.

—Padre mio, si el señor Brucken os ha prestado grandes servicios, me imagino que podeis pagárselos con otra cosa que con la mano de vuestra hija.

—¿Dónde vas á buscar lo que te digo? Por qué no me acusas de querer venderte?... Quiero á Huberto, me agrada, es de los nuestros, no encontrarás mejor... Vamos, abandona tus prevenciones... ¿Qué es lo que te desagrada en este negocio?

—Vos lo habeis dicho, padre mio, dijo Ester con gravedad. En este negocio, lo que choca y desagrada es precisamente que sea un negocio.

—¡No me vengas con cuestiones de palabras! Soy extranjero y sabes que no hablo el francés con la misma precision que tú... En todo esto no hay en juego mas interes que el tuyo.

Ester enrojeció y sus ojos, alzados repentinamente, despidieron una llama.

—¿Estais bien seguro de ello? contestó rudamente.

—¿Qué pretendes decir? preguntó Nuño lleno de inquietud. ¿A quién haces alusion?

—Buscad á vuestro alrededor.

—No te comprendo, balbuceó Selim, viendo que la discusion tomaba un giro muy inquietante.

—Vais á comprenderme. ¿Por quién habeis conocido al señor de Brucken? Quién lo presentó en vuestra casa? Quién lo patrocina hoy mismo y trata de imponéroslo como yerno?

—¡Ester! interrumpió Nuño asustado, repara bien en lo que vas á decir!

—¡Ah! habeis comprendido, padre mio. Ya es inútil hablar con mas claridad ¿no es así? Pero, no creais que tendria miedo de hacerlo. Si he guardado silencio durante largo tiempo, bien sabeis que ha sido únicamente por respeto á vos. Por cierto que yo no me habria adelantado á una explicacion que debia heriros y humillarme; pero, puesto que vos mismo me obligais, digámonos una vez por todas lo que uno y otro tenemos en el corazon, para no volver mas sobre el punto.

—Pues, hija mia, no sé por qué llevas las cosas de este modo, trágicamente. En este momento no se trata de mas sino de un matrimonio...

—Sí, pero este matrimonio resume toda una situacion de que sufro cruelmente.

—El señor de Brucken, ...

—Es el candidato de la señora de Peral. Esta es razon suficiente para que yo no acepte.

El padre y la hija se quedaron un momento cara á cara, pero desviando la vista. Ella asustada de lo que habia tenido el atrevimiento de decir; él desconcertado por lo que acababa de oirla. Instintivamente volvieron á ponerse en marcha, á pasos lentos, como si esperasen que el movimiento disminuyera la pena que experimentaban. Pero, no podian sustraerse á la situacion; ella los mantenia presos y les arrastraba hasta las mas extremas consecuencias.

Nuño fué el primero en hablar.

—Hija mia, acabas de causarme una pena profunda... Has comprendido mal mis sentimientos hácia tí... Me has creido capaz de sacrificarte á exigencias inconfesables.

—Padre mio, desde que conoceis á la señora del Peral, ya no sois el mismo para mí. Ella ha cambiado vuestro corazon, se ha apoderado de vuestro espíritu, y ha destruido toda confianza entre vos y yo. ¡Me reprochais por haber pensado que cedíais á su voluntad al proponerme al señor de Brucken como marido? ¿Cómo no habia de pensarlo? Eso es evidente, salta á la vista, y por el hecho mismo de la ingerencia de esa mujer en este proyecto de matrimonio, se hace inaceptable.

—¿Pero, por qué?

—¿Cómo que por qué? ¿Me lo preguntais? Habeis llegado á ese grado de ceguera? ¿Tiene ella tanto imperio sobre vos que todo cuanto propone os parece bueno, excelente, moral?

Ester aguardó un momento, en la esperanza de que Nuño cortando la discusion le ahorraria el dolor de expresar todo su pensamiento, que juzgaba ofensivo. Pero Nuño permaneció callado, con la cabeza baja, empecinado como un hombre que ha adoptado su resolucion. Entonces, exasperada, empinándose, con voz firme, le dijo:

—¿Entonces creeis que yo seria capaz de consentir en dejarme casar por la querida de mi padre?

Esta vez Nuño se repuso. Se sentia herido en lo mas sensible, y con la garganta estrechada por la emocion y la voz mas hueca aun que de ordinario, contestó:

—Hija mia, tengo la intencion de casarme con la señora del Peral. Despues de lo que acabas de decir, es para mí un deber declarártelo.

—¡Qué no lo hayais hecho ya! Me hubiérais forzado, si no á odiarla, cuando menos á respetarla.

—¡Hija mala é ingrata! exclamó Nuño fuera de sí, ¿esto es lo que podia esperar de tí despues de quererte y acariciarte tanto? Eres implacable para mis debilidades, sabes que me hieres en lo mas íntimo y nada te detiene. Has tratado con intimidad á esa señora mientras me fué indiferente y ahora que la amo la detestas. ¿Qué ha hecho ella para merecer tus ultrajes? Porque de seis meses á esta parte, eres atroz para con ella. A sus cariños y atenciones tú respondes con procederes injuriosos; en cambio de su afecto—pues tiene afecto por tí—tú le atestiguas una continua hostilidad. Con eso crees dar una gran prueba de austeridad, cuanto todo lo que demuestras es mala educacion. ¿Qué significa ese rigorismo? Donde lo has visto practicar? Cuando la sociedad sabe discretamente cerrar los ojos, ¿no podrias tú imitarla? No hubieras debido ver. Te has conducido mal comprendiendo cosas que todo te prohibia comprender. Y concluyes lo que tan bien has empezado faltando al respeto á tu padre. Tu conducta es indigna, me has herido, y tendré toda la pena del mundo en perdonártelo.

—No dudaba que entre la señora del Peral y yo, vos no vacilariais, respondió Ester con amargura. Estaba preparada para comprobarlo...

—¡Estabas preparada para eso! interrumpió Nuño. ¿Qué pretendes decir? Te ordeno que te expliques. Tu actitud es muy singular de algun tiempo á esta parte... Me parece que tienes ideas detestables... Pero te prevengo que no te casarás sin mi consentimiento... Y si tratares de imponerme algun noblezuelo arruinado, algun buscador de dote, yo sabré poner buen órden!

—¡Padre mio!

—Sí, yo sabré defenderte contra tí misma. Tú ves claro en el corazon de los demás, pero yo tambien veo claro en el tuyo... ¡Y nunca, nunca ¿lo oyes? nunca con un cristiano!

Ester alzó los ojos sobre su padre. Las facciones de Nuño se habian hinchado por la cólera, su boca se crispaba amenazante, sus ojos brillaban sombreados por sus pobladas cejas. El odio secular de su perseguida raza brillaba en su rostro ante la idea de que su hija perteneciese á un descendiente de los perseguidores. La jóven estiró la mano y en tono helado dijo:

—Perded cuidado, padre mio, yo no me casaré nunca.

A estas pabras, la fuerte contrariedad que soportaba la anonadó, y con un gemido sordo, se deshizo en sollozos. A la vista de las lágrimas de aquella á quien amaba tan tiernamente, y no obstante sus recriminaciones y amenazas, Selim se sintió conmovido. Tomó á la jóven en sus brazos, y hablándola con dulzura, se expresó así:

—¡Vamos! ¿Qué ocurre? Tú no me lo dices todo. Bien sabes que te amo. Desde una hora estamos cambiando palabras espantosas y nos martirizamos locamente. Querida niña, vuelve á poner tu confianza en tu padre. ¿Qué se necesita para calmarte? Exiges que se vaya la señora del Peral? ¡Pues bien! partirá; se volverá á Paris. No puedo hacer por tí mayor sacrificio, y sin embargo, no vacilaria en hacértelo, tal es el dolor que siento en verte triste y con la mirada cargada de reproches! Pero no me impedirás casarme con ella, ¿no es así? No es verdad que no quieras causarme tanta pena? A mi edad, tú sabes, yo no encontraria nunca un afecto tan seguro, tan profundo... ¡No digas lo contrario!... ¡Oh! bien veo lo que piensas!... Tú crees que no me ama!... La crees interesada!... Te juro que no es así! Nunca ha aceptado nada de mí, y bien puedes creer que si ella lo hubiera querido, sería rica... ¡Es una mujer perfecta! y te ama. Su único pesar es que tú la traias tan mal... ¡Oh! si tú quisieras, cuán feliz no seria yo! Veros á las dos en buena inteligencia, á mi lado ¡qué delicioso ensueño! ¿Por qué medios realizarlo? Dilo, no temas pedirme lo que quieras: estoy pronto á concederte cuanto desees... ¡Ah, mi Ester, mi querida hija! la felicidad de tu padre depende de tí... Una palabra, una sola, de dulzura é indulgencia y nada mas tendrá que desear.

—Casaos con la señora del Peral, padre mio, puesto que tan seguro estais de su afecto. Me hallareis respetuosa de vuestra voluntad...

—¡Oh, Ester! de manera muy fria me lo dices!... No obstante, te lo agradezco; sí, te lo agradezco de todo corazon.

Ester lloraba al escuchar á su padre, sintiendo que en ese instante todo cambiaba para ella, que empezaba una nueva situacion, llena de inquietud y de sucesos imprevistos, en que habia que luchar y sufrir tanto en la victoria como en la derrota. Descubria á la señora del Peral mas astuta de lo que habia pensado y mas temible, teniendo sobre Nuño una influencia casi imposible de contrarrestar. Esa mujer iba á tomar en su casa, primeramente el lugar de su madre y luego le arrebataria el suyo mismo. Era para desembarazarse de ella para lo que se habia inventado la candidatura Brucken.

Dando la hija de Nuño á una de sus criaturas, ella disponia de un poder absoluto. Y precisamente por esa razon habia llevado á Huberto y lo habia palanqueado hasta conquistarle el cariño de Selim. Brucken debia desempeñar el rol de un aliado indispensable, sometido de antemano, dispuesto á pasar por todo, mientras que otro yerno hubiera podido hacer oposicion y preparar la ruina de la combinacion matrimonial. Ester veia con claridad la trama preparada. Todos los hilos tan hábilmente puestos por Manuela veianse ahora, y la jóven se encontraba en el centro, presa en las redes, reducida á la impotencia, á menos de un golpe súbito y fuerte que rompiese el tejido y la libertase. Pero ¿cómo herir? Por dónde acometer? Por todos lados veia á su padre delante de ella, y los golpes habrian ido á dar en su corazon.

El la dejaba reflexionar, marchando á pocos pasos junto á ella, observándola de soslayo y comprobando que su emocion se calmaba y sus ojos dejaban de verter lágrimas. Llegaban á la vista del *parterre* de donde habian bajado al principio de la conferencia. El se detuvo al pié de la escalera, y tomándola afectuosamente la mano le dijo:

—¿Se ha acabado el gran pesar? Vas á estar razonable?

—¿No lo estoy, padre mio?

—Sí. Eres una buena hija. No quieres causarme pena, y te lo agradezco infinitamente... Yo te pagaré esto, está segura, y ella tambien lo tendrá en cuenta... ¡Oh! ella te ama! ya te lo he dicho y tú no podrás impedirle que te lo pruebe... Ha soportado tus enojos, y los soportará todavía... Acabarás por

GUILLERMO HOFFMANN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Setiembre de 1892

Cármen Peñalva de Hoffmann, esposa; Guillermo y Cármen Hoffmann de Gradin, hijos; Enrique Gradin, hijo político y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos al entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 15 del corriente á las 9 1/2 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Rincon núm. 243.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

J. de Miquelerena y V. Curci Laboratorio químico, calle Florida esquina de Maldonado. 2342-oct.3

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo ABOGADOS —116, calle de Buenos Aires núm. 116. 70-perm.2ed.

Luis Piñeiro del Campo —Abogado— Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número 6. 1480-my 29

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona* año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210-pm.dpm.

y de los chocolates á la madrileña y á la francesa. Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400 000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreire, vice-presidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro X. Costa, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

Doctor don Alberto García Lagos.

Abogado de la seccion Garantía de Rentas hipotecarias

Doctor don Gonzalo Ramirez.

Gerente

Nicolás Piñeiro

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

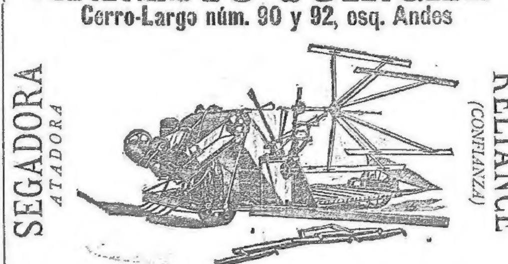

La mejor recomendacion que puede hacerse de esta renombrada segadora-atadora, es la de decir y probar que en el segundo año de su introduccion en el país, se vendieron 96 máquinas. Ninguna de las segadoras-atadoras hasta ahora conocidas en la República; ha llegado á una venta como la alcanzada por la RELIANCE al segundo año de su introduccion al país, y eso prueba evidentemente que es una máquina perfecta.

TRILLADORA

Marshall Sons y Ca.

PERFECCIONADA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio y de mejor vista.

HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada): el mejor que viene al país.

ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS

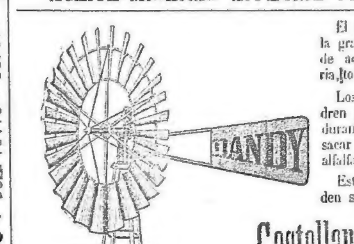

El molino á viento **DANDY** es la gran novedad del dia;—es todo de acero—torre, aspas, maquinaria, todo acero.

Los molinos de madera se pudren y se apolillan. Los de acero duran toda la vida. Sirven para sacar agua, desgranar maiz, picar alfalfa y cualquier otro trabajo.

Estos magníficos molinos los venden sus únicos agentes:

Castellanos y Delucchi

Cuanto útil de agricultura y máquinas agrícolas é industriales se deseen, las encontrarán en nuestros GRANDES DEPOSITOS DE MAQUINAS

CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK

MOLINO MONTEVIDEANO

Aceite baratísimo y superior clase para máquinas.

pm

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA

EN LAS OVEJAS

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN CHRISTCHURCH (Nueva Zelandia

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTÁNEAMENTE

CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que deseen experimentarlo.

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

Bates Stokes y Ca.

CALLE MISIONES NUMERO 130—MONTEVIDEO

Agentes en campaña—G. M. García, Salto; Nicolás Casaretto y Hermon, Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; Bernardo Larralde, Colonia; Santos, García y C.ª, San José; J. Estol y C.ª, Porongos; Dupro y Coiro lo, Mansevillagra; Galen y Romero, Estacion Goñi; Juan Hernandez, Durazno; Pedro Mendizábal, Florida; Pesquería Hnos., Estacion Sarandí Grande; Easton, Alvarez y C.ª, Paso de los Toros. 226-perm.dpm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Se cita á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 8 de la noche, en el local del Banco.

El objeto de la asamblea es el siguiente:

1.º Reforma de los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 22, 24 y 77 de los Estatutos.

2.º Resolver sobre la forma mas conveniente para la realizacion de las propiedades raices adquiridas por el Banco en pago de créditos.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 19 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Setiembre 13 de 1892.

2309-st.17

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 1.500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Abril 30 de 1892.

82pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Banco Italo-Oriental

AVISO AL PUBLICO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons. **Paris:**—Señores de Rothschild Fréres. **Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano. **Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay. **Brasil:**—Banco do Brazil. **Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli. **Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % a. año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ªpág *El Director-Gerente*

Específico Patentado de Learner

CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

8850-dc.25-1vpa.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido, El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. Barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . .	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	" 1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Fondo de Reserva. . . .	" 750.000	ó sean	" 3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

rm.-pág

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

A LOS CONSUMIDORES DE TÉ

En virtud de circular la noticia de que en una tienda se vende té nocivo, cumplimos con el deber de publicar el análisis del té Ceylan, que vendemos y que recomendamos.

Laboratorio Químico del Comercio.—Análisis de una muestra de Té Ceylan, presentado por los señores Baridon y Laugarou, propietarios de la tienda de La Ciudad de Lóndres.

Composicion—Teina, 1.40 %; materias solubles, 39.55 id; agua, 10.00 id; cenizas, 5.46 idem.

Caracteres anatómicos. Examinadas las hojas al microscopio, ha podido comprobarse que su estructura anatómica es la característica de las hojas de té.

La muestra analizada debe clasificarse como té *puro*, sin adicion de ninguna hoja extraña y conteniendo íntegros sus principios componentes.

2411-oct.13 *A. P. Carlosena.*

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea general extraordinaria

Convócase á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 p. m. en el teatro de San Felipe.

La asamblea es convocada para someter á su aprobacion el proyecto de estatutos que ha formulado el directorio en virtud de lo preceptuado en el artículo 22 de la ley orgánica del Banco.

Para concurrir á la asamblea es indispensable la prévia inscripcion de acciones en un Registro que al efecto queda abierto desde esta fecha en la secretaría y se cerrará el dia 21 del corriente á las 4 p. m.

El certificado de inscripcion servirá de entrada al local de la reunion y de título para votar.

Cada veinte acciones inscriptas darán derecho á un voto, pero ninguna persona podrá tener mas de seis votos, cualquiera que fuese el número de acciones que represente.

En el mismo acto de la inscripcion, el accionista podrá solicitar un ejemplar del proyecto de estatutos.

Montevideo, Setiembre 13 de 1892.

Por resolucion del directorio,

Conrado F. Rücker, secretario.

2421-st.24

Crédito Real Uruguayo

345—25 DE MAYO—345

De conformidad á lo resuelto en la asamblea ordinaria de 16 de Agosto último, el Directorio ha formulado un proyecto de liquidacion, y con sujecion á los Estatutos se convoca á los señores accionistas para considerarlo en asamblea general extraordinaria el dia 26 del corriente á las 2 de la tarde con los objetos siguientes:

1.º Resolver sobre la liquidacion.

2.º Resolver sobre el proyecto de liquidacion que el Directorio ha formulado.

3.º Nombrar los liquidadores que la lleven á cabo, y los suplentes respectivos.

Se recuerda á los señores accionistas que en esta asamblea deben estar representadas las dos terceras partes de las acciones en circulacion; que los que no puedan asistir están facultados para hacerse representar en ella por medio de cartas-poderes á otros accionistas; y que para obtener boleto que compruebe la calidad de accionista, es preciso que los dueños de acciones al portador las presenten é inscriban hasta el 24 del corriente en la Secretaría de la sociedad, recibiéndoseles en depósito de presentacion los documentos de depósito en los Bancos con expresion de la numeracion de las acciones depositadas; bastándoles á los dueños de acciones nominales solicitar el boleto de entrada, sin necesidad de presentarlas, hasta el mismo dia de la asamblea.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Por autorizacion—*El gerente.*

2429-st.22-3.ªpág.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

BALANCE DE LA SUCURSAL DE MONTEVIDEO EN 31 DE AGOSTO 1892

ACTIVO

Sucursales		$ 321.222 85
Caja: Billetes del Banco Nacional. . . $ 311.699 70		
Oro. . . .	56.943 30	368.643 00
Cuentas corrientes . . .		1:550.272 28
Prestamos de cambio . .		378.559 34
Bienes Raices		1:052.013 83
Muebles de Escritorio . .		22.462 15
Títulos y valores . . .		1:141.917 66
Valores de cartera . . .		2:258.181 46
Varios deudores		299.586 57
		$ 7:393.459 14

PASIVO

Capital	$ 1:250.000 00
Depositos á la vista . . .	1:249.572 44
Depositos á plazo	391.867 52
Emision	7.530 00
Corresponsales en Europa . .	1:976.306 06
Letras á cobrar	59.704 75
Depositantes de títulos . .	1:082.212 91
Varios acreedores	502.756 83
Certificados compensables . .	193.660 95
Certificados nominativos . .	679.848 68
	$ 7:393.459 14

NOTA

Certificados compensables emitidos		$ 844.672 22
Quemado. . . .	$ 642.041 91	
En caja	8.969 36	651.011 27
		$ 193.660 95
Emision—Suma emitida . .		$ 2.340.000 00
Quemada . . .	$ 2:332.430 00	
En Caja . . .	40 00	2:332.470 00
		$ 7.530 00

Montevideo, 31 de Agosto de 1892.—La Comision Liquidadora:

J. R. Gomez. Ildefonso García Lagos. J. Mac-Crindle.

2412-st.15

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

AGUILA — AGUILA — PÍDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madera, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tes finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímil de nuestra firma. 110-perm-ed.m

CUENTAS EN BLANCO

O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . .	$ 5.
Con rayado de colores, 5000 . . .	20.00
Con rayado de un color, el millar . . .	4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . . . $ 2 0

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento . . $ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento . . 1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento . . . . $ 1.00
Id. id. id. id., millar 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

CALLE 25 DE MAYO NUM 58

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135— CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm 27 dpm

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **16 de Setiembre de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	" 500	" 1.000
5 de	" 200	" 1.000
10 de	" 100	" 1.000
58 de	" 20	" 1.160
120 de	" 15	" 1.800
1.204 de	" 10	" 12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

HOTEL UNIVERSAL

"LA PLATA"

Deuda Consolidada

Empresa Teatro Solis

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

(EN LIQUIDACION)

Habiéndose declarado en liquidacion la Compañía Inmobiliaria de Montevideo en la asamblea extraordinaria celebrada el dia 6 de Setiembre, y habiéndose nombrado una comision para que estudie la forma en que debe liquidarse la misma, se ruega á los señores accionistas quieran presentar por escrito sus ideas al respecto á la antedicha Comision hasta el dia 16 del presente, en el escritorio calle Piedras 350.

2367-st.16 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2233-ag.24-1m.st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1.er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay y contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario.

2094-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita García de Armas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2404-st.13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Flora Carron de Juvin, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2337-st.4-10p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cárlos García y Mon, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

2364 st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por los señores don Manuel Abascal y don Santiago Ruiz contra el doctor don Juan Zorrilla de San Martin y su esposa, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder de conformidad de partes, á la venta en almoneda pública, al mejor postor en la puerta principal de la oficina de este juzgado, calle Cámaras número 182, de una finca baja situada en esta ciudad, edificada en terreno compuesto de treinta y cinco metros veinte centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay y diez y seis metros mas ó menos de frente tambien al Oeste por formar esquina á este viento sobre la calle Ciudadela, lindando por el Sud con la sucesion de don Juan José Victorica y por el Este con los señores Scaglia hnos. El acto tendrá lugar en el parage indicado, el dia 16 del corriente de 4 á 5 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.—

2370-st.8-8p.st.16

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Felicia Ferraro y Justa de Bardino y de don Adolfo Bardino y Ferraro, citándose á la vez á los acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público.

2326-st.3-1m.oct.2

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Mir García y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2184-ag.17-1m.st.16

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veinticinco del corriente á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta por el martillero don Arístides Gitardi y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y todo lo en él edificado situado en la calle Yaguaron número 347, el cual ha sido tasado en veinte pesos oro el metro cuadrado, formando el todo la cantidad de *seis mil seiscientos cuarenta pesos.* Dicho terreno se compone de trescientos treinta y dos metros cuadrados. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 163.—Montevideo, Setiembre 5 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2351-st.6-20p st.25

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Brandao y Lopez dentro del término de treinta dias, en su casa calle Misiones número 58. Montevideo, Agosto 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

2245-ag.25-1m.st.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2372 st.8-10p.st.18

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores del concurso formado á don Luis Faggiani, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia catorce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 7 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

2379-st.9-5p.st.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mateo Astengo y Diez, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 8 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

2383-st 9-10p.st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2382-st.9-3m.dc 8

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2390-st.10-1m.oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José M. Gonzalez del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 23 de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público. 2246-ag.25-20p.st.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos seguidos por la sociedad de Crédito y Alquileres contra el doctor don Julio Bastos, se va á proceder á la venta en almoneda por el alguacil, asistido del actuario, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, en el dia 17 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, de una fraccion de terreno con el edificio de cuatro habitaciones en él edificado, arbolado de eucaliptus, árboles frutales, cercado de alambre, etc., ubicado á inmediaciones del Pantanoso, 19.ª seccion de este departamento, compuesta de ocho cuadras cuadradas, dos mil ochocientas veinte varas cuarenta decímetros, ó sean seis hectáreas, mil ciento once metros sesenta decímetros, que lindan por el Norte con calle proyectada; por el Sud con calle pública; por medio, con don Teodoro Figueroa y con la sucesion Perez; por el Este, calle por medio con Grajales y por el Oeste con la sucesion de don Salvador Rodriguez. El expresado inmueble ha sido tasado en la suma de seis mil doscientos ochenta y cuatro noventa y un centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales. Los títulos respectivos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1892. *Eduardo G. Alvarez,* actuario. 2320 st.2-15p.st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el síndico nombrado don Juan Shaw, domiciliado en la calle Rincon núm. 21, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Eduardo J. Alvarez,* actuario.

2219-ag.21-15p.st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Luis Figgioni del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1892.—*Avelino Javier Figares,* escribano público.

2365-st.-12p.st.18

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por doña Luisa Carlota Bustamante, por venia, ha recaido un auto del tenor siguiente:—«Montevideo, Setiembre 2 de 1892.—Vistos: En virtud de lo que resulta del reconocimiento judicial y facultativo practicado, del informe médico corriente á f. 21 y de conformidad con el señor fiscal de lo Civil, se declara la incapacidad de doña María Antonia Bustamante, nombrándose como curadora para que cuide de su persona y bienes á doña Luisa Carlota Bustamante, previa aceptacion que se cometé; concédese asimismo la venia pedida en escrito de f. 13, expidasele testimonio de este auto que le servirá de suficiente decreto de discernimiento, así como los que fuesen pedidos, devuélvanse los recaudos presentados, háganse las publicaciones respectivas, comuníquese al registro respectivo, previo pago de costas y archívese el expediente.—*Capella y Pons.*—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo,* escribano público. —Y á los efectos del artículo 385 del Código Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 10 de 1892. 2403-st.13 10p.st.23

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe La cueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz,* escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María B de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1892.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la Direccion de la Escuela de 2.° grado núm. 9, de varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 de Setiembre á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

st.15 *El secretario general.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de tarjetas postales de los valores siguientes:

De 3 centésimos, epistolar, impresa en tinta violeta.

De 2 centésimos (sencilla) para el interior, impresa en tinta verde.

De 4 centésimos (doble) contestacion paga para el interior, impresa en tinta azul.

De 2 centésimos (sencilla) para la República Argentina, impresa en tinta vermellon.

De 4 centésimos (doble) contestacion paga para la República Argentina, impresa en tinta azul.

De 3 centésimos (sencilla) para los demás paises de la Union Postal Universal, impresa en tinta vermellon.

De 6 centésimos (doble) contestacion paga para los demás paises de la Union, impresa en tinta marron.

Señálase el término de noventa dias á contar desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion las tarjetas de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstas por las de la nueva emision dentro del plazo fijado.

Montevideo, Setiembre 12 de 1892.

2400-st.23 *La Secretaría.*

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima colacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

P. A. *Orosman Moratorio.* Pro-secretario-tesorero.

2418-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período, se abrirá el dia 1.° del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.

2419 st.30